

Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0003439/2018 VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina de los docentes que se desempeñan en el Área de Estudios Sociales de la Memoria y el Patrimonio del Centro de Estudios Avanzados (CEA); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección, Jefatura de personal y sueldos y, Secretaría Académica del CEA, verificaron las presentaciones, los cargos y dedicaciones de la planta docente del Centro.

Lo dispuesto en la Resolución del Honorable Consejo Superior N°1222/2014, que aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior Nº 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

El despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos y el debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110) en el Área de Estudios Sociales de la Memoria y el Patrimonio del Centro de Estudios Avanzados (CEA), desde el 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a Ana María Mohaded (Legajo 37304).

ARTÍCULO 2: El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL ANO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO EUGENIO ADVIALEZ SECRETARIO DE CODEDINACION FACULTAD DE CIENC AS SOCIALES UNIVERSIOAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SHAMA ALEJANDRA CUELLA DECANA NORMALIZADORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN